



RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

Código seguro de Verificación : GEN-1b24-4e50-4f02-85cb-a3b9-0604-703a-83b8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
03922059F	11/06/2024			X				
07485244D	10/06/2024	X						
09283842F	11/06/2024	X						
09443543L	31/05/2024	X						
15517165P	16/05/2024	X	X					X
22996491X	04/06/2024	X						
26052099E	06/06/2024		X					
29089665R	14/05/2024			X				
29132636P	05/06/2024	X						
30823240C	11/06/2024			X				
33546397T	11/06/2024					X		
40936617K	11/06/2024	X						
45717173G	17/05/2024					X		
46782571L	10/06/2024							X
47823791Y	10/06/2024	X						
48442920K	11/06/2024	X						
52531173R	11/06/2024						X	
52721289E	11/06/2024	X						
53255628W	14/05/2024	X						
53356568H	11/06/2024	X						
53617865N	10/06/2024					X		
53645637T	11/06/2024		X					
70345453E	10/06/2024							X
71311728K	15/05/2024	X						
71312374T	05/06/2024	X						
76061918K	06/06/2024	X						
76139236J	11/06/2024		X					
76573500Z	10/06/2024	X						
85086055Q	11/06/2024	X						
B46834305	16/05/2024							X
B60711280	11/06/2024			X				
B70834593	04/06/2024	X						
B98099435	30/05/2024	X						
E05411095	11/06/2024	X						

Código seguro de Verificación : GEN-1b24-4e50-4f02-85cb-a3b9-0604-703a-83b8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-1b24-4e50-4f02-85cb-a3b9-0604-703a-83b8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 13/06/2024 14:36 | Sin acción específica

